

El iure marqués.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS. OCIENTA Y
CINCO.

Justo de la pretension la cometic a los ^{Don} D. Josef Monino
Res.^{ta} para que Informe lo que se le debe a cada
vno a fin de resolver.

Don de Manchon } Oiro Memorial de D. Pablo Manchon Oficial
Supernumerario de la C^{or}. de este Ayuntamiento
duplicando a la Ciudad se digne darle a lo menos como, mediante
no disfrutar salario y estar ocupado todos los dias en ex
cursion sobre los negocios y dependencias de ella que le
encargan. Y en su inteligencia lo cometic a la
Don D. Josef Monino Res.^{ta} para que Informe mandose
de lo que excede a este Interesado, le señale la cantidad
que se le deba dar para subvenir a sus necesidades, y
C^{on}curista vea de determinar.

D. de Conerezo } Oiro Memorial de D. Mateo Conerezo A.^{to}
Principal de este Ayuntamiento, por la ausencia de su
Padre D. Josef, manifestando su ocupacion y asis
tencia, sin salario alguno, y duplicando se digne librarse
alguna cantidad para subvenir a su vida, y habiendolo oido
lo cometic a D. Josef Monino Res.^{ta} para que ordenado se entienda
instancia Informe lo que se le ofrezca para determinar.